

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según se establece en los arts. 13 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas-Particulares.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO de licitación de concurso público.
(PP. 81/98).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

c) Número de expediente: 2747/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento de los terrenos en los que se ubicarán los Aparcamientos de la Feria de Abril de 1998.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución (meses): Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 50.000.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 1.000.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 450.58.00.

e) Telefax: 450.57.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A; Subgrupos 1, 2 y 4; Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según se establece en los arts. 13 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas-Particulares.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita.
(AL-270/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públi-

cos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, for-

mular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-270/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Espigares Peláez, Residencial Las Alondras, C/ Manila, s/n, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 8 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-245/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-245/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisco Tarifa Tarifa (27.494.179), C/ Gerona, 1, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Almería, 8 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho

convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 31.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: H-111/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Prudencio de la Corte Miyar. C/ Conde de Regla, núm. 23. Cortegana.

Establecimiento público y domicilio: Pub «Maracaibo». C/ Manuel León, núm. 8, de Cortegana.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: Hasta 50.000 ptas.

Huelva, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-112/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Angel Romero Pizzamiglio. C/ Benavente, núm. 1, de Ayamonte.

Hechos denunciados: A las 20,30 horas del día 6 de septiembre de 1997, en la corrida de toros que se estaba celebrando en la plaza de toros de Ayamonte, durante la lidia del quinto toro, al procederse al descabello del mismo, don Angel Romero Pizzamiglio se lanzó al ruedo y siendo advertido por el Delegado Gubernativo para que depusiese tal actitud, haciendo caso omiso al llamamiento que se le había dado, fue expulsado de la plaza.

La conducta del denunciado provocó la protesta de los espectadores asistentes, originando una alteración del orden público en el acto.

Infracción: Art. 34 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Leve, según el art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 17 de la citada Ley, las infracciones calificadas como leves serán sancionadas con multa comprendida entre 5.000 ptas. y 25.000 ptas.

Huelva, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.